



RESOLUCIÓN No.40

23 de agosto 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOSTO-18	SUB 13-B	C.T CESAR LLANO	C.D COLOR ESPERANZA	2 FECHAS ART 64-A	C.D ASCANTI
AGOSTO-18	SUB 13-B	BRAHIAN OSPINA	C.D ASCANTE	2 FECHAS ART 64-A	C.D COLOR ESPERANZA
AGOSTO-20	SUB 13-B	SAMUEL DAVID TEJADA RENDON	C.D ALEXIS GARCIA	4 FECHAS RAT 63-F	BARRIO BRASILIA
AGOSTO -20	SUB 13-B	JHON MARIO PEREZ	VICTOR HUGO ARISTIZABAL	2 FECHAS ART 64-A	TALENTOS BELLANITAS
AGOSTO.20	SUB 13-B	JUAN VELEZ	VIXTOR HUGO ARISTIZABAL	1 FECHA ART 58-2	TALENTOS BELLANITAS
AGOSTO-20	SUB 13-B	JUAN MANUEL CORAL PALACIO	CARLOS PIPE URIBE	2 FECHAS ART 64-A	C.D LA MANZANA
AGOSTO-18	SUB 13-B	EMMANUEL GARCIA	C.D LA SPLAYAS	2 FECHAS RAT 64-A	INDEPENDIENTE F.C

OTROS:

REPROGRAMAR: partido entre **ESCUELA ATLETICO NACIONAL vs C.S SOL DE ORIENTE** categoría SUB 13-B (11 FECHA).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



Dada en Medellín, veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria